

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2024-PR-063 / 2023-0-018 (A/SUM-020111/2023)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR (LOTES 2, 10 Y 11).

Por Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 30 de agosto de 2023 se adjudicó el contrato de suministro titulado “ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR (LOTES 2, 10 Y 11), formalizado por la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A., NIF: A08834012, con fecha 26 de septiembre de 2023, con una duración de 12 meses desde el 1 de octubre de 2023, con posibilidad de prorrogarse por otros 48 meses más.

Según propuesta de la Jefa de Sección de Nefrología, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y con lo previsto en el apartado 16 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

PRIMERO. Aprobar la prórroga n°1 del contrato de suministro denominado: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR (LOTES 2, 10 Y 11), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A., NIF: A08834012, en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

SEGUNDO. Aprobar el gasto para el periodo de prórroga por un importe máximo de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (344.212,18 euros), IVA incluido, según se detalla en Anexo I.

Con cargo a la siguiente aplicación económica 312A-27004 del Hospital Universitario Infanta Leonor, en las anualidades y cuantías que a continuación se detallan:

Anualidad	Importe
2024	86.053,05€
2025	258.159,13€

Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.

TERCERO. La garantía definitiva constituida inicialmente se aplicará al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a día de la fecha

DIRECTORA GERENTE
 Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
 Fecha: 2024.09.06 11:39

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza

ANEXO I

LOTE	Nº ORDEN	NEXUS	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO S/IVA	B.I.	TIPO DE IVA %	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
MONITORES Y MATERIAL FUNGIBLE PARA EQUIPAMIENTO EN CESIÓN CON CAPACIDAD DE REALIZAR BALANCE ENERGÉTICO Y MEDICIÓN DE LA RECIRCULACIÓN DEL ACCESO VASCULAR POR TERMODILUCIÓN									
2	2.1	121689	BOLSA DE BICARBONATO EN POLVO	6.840	8,24	56.361,60	21	11.835,94	68.197,54
2	2.2	109654	AGENTE DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	160	20,00	3.200,00	21	672,00	3.872,00
2	2.3	106277	FILTRO CAPILAR DE MEMBRANA DE ALTA PERMEABILIDAD.	160	115,00	18.400,00	21	3.864,00	22.264,00
2	2.4	122401	SET DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA INCLUYENDO LA LÍNEA PARA INFUSIÓN DEL LÍQUIDO DE SUSTITUCIÓN.	6.000	8,43	50.580,00	10	5.058,00	55.638,00
2	2.5	120648	CONCENTRADO ÁCIDO PARA LA PREPARACIÓN DE LÍQUIDO DE HEMODIÁLISIS Y HEMODIAFILTRACIÓN.	200	3,60	720,00	21	151,20	871,20
2	2.6	106259	TEST DE ÁCIDO PERACÉTICO	6.000	0,22	1.320,00	21	277,20	1.597,20
TOTAL LOTE 2						130.581,60		21.858,34	152.439,94
HEMODIAFILTRO ALTA BIOCOMPATIBILIDAD Y ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)									
10	10.1	121717	HEMODIAFILTRO ALTA BIOCOMPATIBILIDAD Y ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)	3.240	38,29	124.059,60	10	12.405,96	136.465,56
TOTAL LOTE 10						124.059,60		12.405,96	136.465,56
DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)									
11	11.1	106518	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)	1.320	38,09	50.278,80	10	5.027,88	55.306,68
TOTAL LOTE 11						50.278,80		5.027,88	55.306,68
TOTAL						304.920,00		39.292,18	344.212,18